

Planificación Institucional

Trámites Priorizados

AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA TERRESTRE Y MARÍTIMA QUE REALIZAN ACTIVIDADES VARIAS EN LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS

Identificador	CGREG-05-10
Resultados del proceso de participación ciudadana	La estrategia a usar para este trámite priorizado se enmarca dentro de los lineamientos de la Norma Técnica que regula los medios electrónicos para procesos de participación ciudadana en la Función Ejecutiva (A.M. 015-2020)
Relación del trámite con los programas institucionales	<p>El trámite no responde a ningún programa institucional, sino a normativa nacional de:</p> <p>Norma Técnica de Regulación y Levantamiento de Trámites Administrativos - MINTEL</p> <p>Norma Técnica para la Definición de Metas e Indicadores para el Seguimiento y Evaluación de la Simplificación de Trámites - MINTEL</p> <p>Norma Técnica para la Mejora Continua e Innovación de Procesos y Servicios - MDT</p> <p>Norma Técnica de los Mecanismos de Calificación del Servicio - MDT</p>
Costo	2,076.24 USD
Puntuación	76

ESTRATEGIAS

Estrategia	Descripción	Tiempo
Pagos electrónicos	<p>El artículo 37 del Reglamento General a la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, determina: "Sistema de pagos en línea.- Las entidades y organismos de la Administración Pública que brindan servicios a la ciudadanía por trámites administrativos, contarán en su portal web con un mecanismo de pago directo, observando las disposiciones que para el efecto emita el Banco Central del Ecuador, respecto a las entidades corresponsales y los sistemas auxiliares de pago autorizados para efectuar recaudación de los fondos públicos".</p> <p>En este sentido, la Dirección Financiera implementará un mecanismo de pago en línea para los usuarios de los trámites de vehículos a través del portal GOB.EC.</p> <p>1. Indicar mediante qué mecanismo electrónico se implementará el pago electrónico: A través del formulario electrónico creado y disponible actualmente en GOB.EC</p> <p>2. Instrumento normativo que va a ser creado o modificado para llevar a cabo pagos electrónicos: Contrato de operación entre el CGREG y KUSHKI S.A. para la entrada en operación del portal de pagos en el portal.</p> <p>3. Indicar en qué manera esta acción contribuye a simplificar dicho trámite: Esta estrategia está orientada a disminuir el tiempo de gestión del trámite, reduciendo así los tiempos de respuesta.</p>	2021-05-31

OTORGAMIENTO DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO PARA LOCALES Y ESTABLECIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTRAN CATEGORIZADOS COMO TURÍSTICOS

Identificador	CGREG-01-01
----------------------	-------------

Resultados del proceso de participación ciudadana

La estrategia a usar para este trámite priorizado se enmarca dentro de los lineamientos de la Norma Técnica que regula los medios electrónicos para procesos de participación ciudadana en la Función Ejecutiva (A.M. 015-2020).

Relación del trámite con los programas institucionales

El trámite no responde a ningún programa institucional, sino a normativa nacional de:

- Norma Técnica de Regulación y Levantamiento de Trámites Administrativos - MINTEL
- Norma Técnica para la Definición de Metas e Indicadores para el Seguimiento y Evaluación de la Simplificación de Trámites - MINTEL
- Norma Técnica para la Mejora Continua e Innovación de Procesos y Servicios - MDT
- Norma Técnica de los Mecanismos de Calificación del Servicio - MDT

Costo 1,065.23 USD

Puntuación 80

ESTRATEGIAS

Estrategia	Descripción	Tiempo
Interoperabilidad	<p>La Unidad e Gobernabilidad y Seguridad implementará el uso de consulta a través del portal dato seguro disponible por la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP), que permitirá consultar algunos de los requisitos de este trámite, a través de la información registrada en las instituciones públicas.</p> <p>1. Indicar si la institución va a entregar o recibir información: El CGREG recibirá información de la plataforma de Dato Seguro.</p> <p>2. Con qué institución se realizará el intercambio de información: El CGREG recibirá información de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP).</p> <p>3. ¿Cómo se realizará la interoperabilidad?: Servicios web</p> <p>4. Indicar en qué manera esta acción contribuye a simplificar dicho trámite: Ahorrará tiempo al ciudadano al permitir que cuando se gestione su trámite se pueda consultar algunos de los requisitos a través de dato seguro, reduciendo así los tiempos de respuesta.</p>	2021-07-31

OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Identificador	CGREG-01-02
Resultados del proceso de participación ciudadana	La estrategia a usar para este trámite priorizado se enmarca dentro de los lineamientos de la Norma Técnica que regula los medios electrónicos para procesos de participación ciudadana en la Función Ejecutiva (A.M. 015-2020).
Relación del trámite con los programas institucionales	El trámite no responde a ningún programa institucional, sino a normativa nacional de:
	<ul style="list-style-type: none"> Norma Técnica de Regulación y Levantamiento de Trámites Administrativos - MINTEL Norma Técnica para la Definición de Metas e Indicadores para el Seguimiento y Evaluación de la Simplificación de Trámites - MINTEL Norma Técnica para la Mejora Continua e Innovación de Procesos y Servicios - MDT Norma Técnica de los Mecanismos de Calificación del Servicio - MDT
Costo	854.11 USD

Puntuación 76

ESTRATEGIAS

Estrategia	Descripción	Tiempo
Interoperabilidad	<p>La Unidad e Gobernabilidad y Seguridad implementará el uso de consulta a través del portal dato seguro disponible por la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP), que permitirá consultar algunos de los requisitos de este trámite, a través de la información registrada en las instituciones públicas.</p> <p>1. Indicar si la institución va a entregar o recibir información: El CGREG recibirá información de la plataforma de Dato Seguro.</p> <p>2. Con qué institución se realizará el intercambio de información: El CGREG recibirá información de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP).</p> <p>3. ¿Cómo se realizará la interoperabilidad?: Servicios web</p> <p>4. Indicar en qué manera esta acción contribuye a simplificar dicho trámite: Ahorrrará tiempo al ciudadano al permitir que cuando se gestione su trámite se pueda consultar algunos de los requisitos a través de dato seguro, reduciendo así los tiempos de respuesta.</p>	2021-07-31

EMISIÓN DE CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DE INGRESO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

Identificador	CGREG-05-08
Resultados del proceso de participación ciudadana	La estrategia a usar para este trámite priorizado se enmarca dentro de los lineamientos de la Norma Técnica que regula los medios electrónicos para procesos de participación ciudadana en la Función Ejecutiva (A.M. 015-2020)
Relación del trámite con los programas institucionales	<p>El trámite no responde a ningún programa institucional, sino a normativa nacional de:</p> <p>Norma Técnica de Regulación y Levantamiento de Trámites Administrativos - MINTEL</p> <p>Norma Técnica para la Definición de Metas e Indicadores para el Seguimiento y Evaluación de la Simplificación de Trámites - MINTEL</p> <p>Norma Técnica para la Mejora Continua e Innovación de Procesos y Servicios - MDT</p> <p>Norma Técnica de los Mecanismos de Calificación del Servicio - MDT</p>
Costo	2,112.85 USD
Puntuación	81

ESTRATEGIAS

Estrategia	Descripción	Tiempo
Pagos electrónicos	<p>El artículo 37 del Reglamento General a la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, determina: "Sistema de pagos en línea.- Las entidades y organismos de la Administración Pública que brindan servicios a la ciudadanía por trámites administrativos, contarán en su portal web con un mecanismo de pago directo, observando las disposiciones que para el efecto emita el Banco Central del Ecuador, respecto a las entidades corresponsales y los sistemas auxiliares de pago autorizados para efectuar recaudación de los fondos públicos".</p> <p>En este sentido, la Dirección Financiera implementará un mecanismo de pago en línea</p>	2021-05-31

Estrategia	Descripción	Tiempo
	<p>para los usuarios de los trámites de vehículos a través del portal GOB.EC.</p> <p>1. Indicar mediante qué mecanismo electrónico se implementará el pago electrónico: A través del formulario electrónico creado y disponible actualmente en GOB.EC</p> <p>2. Instrumento normativo que va a ser creado o modificado para llevar a cabo pagos electrónicos: Contrato de operación entre el CGREG y KUSHKI S.A. para la entrada en operación del portal de pagos en el portal.</p> <p>3. Indicar en qué manera esta acción contribuye a simplificar dicho trámite: Esta estrategia está orientada a disminuir el tiempo de gestión del trámite, reduciendo así los tiempos de respuesta.</p>	

EMISIÓN DE BECA DE BACHILLERATO TÉCNICO

Identificador	CGREG-02-01
Resultados del proceso de participación ciudadana	La estrategia a usar para este trámite priorizado se enmarca dentro de los lineamientos de la Norma Técnica que regula los medios electrónicos para procesos de participación ciudadana en la Función Ejecutiva (A.M. 015-2020)
Relación del trámite con los programas institucionales	<p>El trámite no responde a ningún programa institucional, sino a normativa nacional de:</p> <p>Norma Técnica de Regulación y Levantamiento de Trámites Administrativos - MINTEL</p> <p>Norma Técnica para la Definición de Metas e Indicadores para el Seguimiento y Evaluación de la Simplificación de Trámites - MINTEL</p> <p>Norma Técnica para la Mejora Continua e Innovación de Procesos y Servicios - MDT</p> <p>Norma Técnica de los Mecanismos de Calificación del Servicio - MDT</p>
Costo	4,085.54 USD
Puntuación	50

ESTRATEGIAS

Estrategia	Descripción	Tiempo
Ventanillas únicas	<p>La Dirección de Producción y Desarrollo Humano implementará una ventanilla única para la recepción de los requisitos para las postulaciones de las becas que ofrece el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.</p> <p>1. Detalle de las ventanillas que se van a consolidar o crear: Se creará la "Ventanilla de Gestión de Becas" la cual receptorá las solicitudes y gestionará la documentación con el "Comité de Becas del CGREG", cuerpo colegiado responsable de la calificación, aprobación y adjudicación de becas.</p> <p>2. Instrumento normativo que va a ser creado o modificado: Procedimiento de Gestión de becas (incluida la recepción, postulación, calificación, aprobación y adjudicación de becas). Este procedimiento permitirá entregar toda la información del trámite desde la "Ventanilla de Gestión de Becas" que será la puerta de entrada del trámite.</p> <p>3. ¿De qué manera se contribuye a simplificar el trámite? Esta estrategia está orientada a disminuir el tiempo de gestión del servicio, reduciendo así los tiempos de respuesta.</p>	2021-08-31

EMISION DE BECA DE BACHILLERATO PARA ESTUDIANTES DE LA PARROQUIA FLOREANA

Identificador	CGREG-02-02
Resultados del proceso de participación ciudadana	La estrategia a usar para este trámite priorizado se enmarca dentro de los lineamientos de la Norma Técnica que regula los medios electrónicos para procesos de participación ciudadana en la Función Ejecutiva (A.M. 015-2020).
Relación del trámite con los programas institucionales	El trámite no responde a ningún programa institucional, sino a normativa nacional de: Norma Técnica de Regulación y Levantamiento de Trámites Administrativos - MINTEL Norma Técnica para la Definición de Metas e Indicadores para el Seguimiento y Evaluación de la Simplificación de Trámites - MINTEL Norma Técnica para la Mejora Continua e Innovación de Procesos y Servicios - MDT Norma Técnica de los Mecanismos de Calificación del Servicio - MDT
Costo	4,085.54 USD
Puntuación	50

ESTRATEGIAS

Estrategia	Descripción	Tiempo
Ventanillas únicas	<p>La Dirección de Producción y Desarrollo Humano implementará una ventanilla única para la recepción de los requisitos para las postulaciones de las becas que ofrece el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.</p> <p>1. Detalle de las ventanillas que se van a consolidar o crear: Se creará la "Ventanilla de Gestión de Becas" la cual receptorá las solicitudes y gestionará la documentación con el "Comité de Becas del CGREG", cuerpo colegiado responsable de la calificación, aprobación y adjudicación de becas.</p> <p>2. Instrumento normativo que va a ser creado o modificado: Procedimiento de Gestión de becas (incluida la recepción, postulación, calificación, aprobación y adjudicación de becas). Este procedimiento permitirá entregar toda la información del trámite desde la "Ventanilla de Gestión de Becas" que será la puerta de entrada del trámite.</p> <p>3. ¿De qué manera se contribuye a simplificar el trámite? Esta estrategia está orientada a disminuir el tiempo de gestión del servicio, reduciendo así los tiempos de respuesta.</p>	2021-08-31

CALIFICACIÓN Y CREDENCIALIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL - VARIOS CASOS

Identificador	CGREG-04-06
Resultados del proceso de participación ciudadana	La estrategia a usar para este trámite priorizado se enmarca dentro de los lineamientos de la Norma Técnica que regula los medios electrónicos para procesos de participación ciudadana en la Función Ejecutiva (A.M. 015-2020).
Relación del trámite con los programas institucionales	El trámite no responde a ningún programa institucional, sino a normativa nacional de: Norma Técnica de Regulación y Levantamiento de Trámites Administrativos - MINTEL Norma Técnica para la Definición de Metas e Indicadores para el Seguimiento y Evaluación de la Simplificación de Trámites - MINTEL Norma Técnica para la Mejora Continua e Innovación de Procesos y Servicios - MDT

Norma Técnica de los Mecanismos de Calificación del Servicio - MDT

Costo 1,178.08 USD

Puntuación 75

ESTRATEGIAS

Estrategia	Descripción	Tiempo
Pagos electrónicos	<p>El artículo 37 del Reglamento General a la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, determina: "Sistema de pagos en línea.- Las entidades y organismos de la Administración Pública que brindan servicios a la ciudadanía por trámites administrativos, contarán en su portal web con un mecanismo de pago directo, observando las disposiciones que para el efecto emita el Banco Central del Ecuador, respecto a las entidades corresponsales y los sistemas auxiliares de pago autorizados para efectuar recaudación de los fondos públicos".</p> <p>En este sentido, la Dirección Financiera implementará a través de la web institucional un portal de pagos propio para la recaudación de los valores por el pago de los servicios de residencia.</p> <p>1. Indicar mediante qué mecanismo electrónico se implementará el pago electrónico: Implementación de un portal de pagos dentro de la web institucional de conformidad con el Art. 37 del Reglamento General a la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.</p> <p>2. Instrumento normativo que va a ser creado o modificado para llevar a cabo pagos electrónicos: Operación del portal de pagos institucional.</p> <p>3. Indicar en qué manera esta acción contribuye a simplificar dicho trámite: Esta estrategia está orientada a disminuir el tiempo de gestión del trámite por la facilidad que brinda a los usuarios para cancelar el costo del servicio, reduciendo así los tiempos de respuesta.</p>	2021-09-30

AUTORIZACIÓN DE INGRESO PERMANENTE DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA (TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS) A GALÁPAGOS PARA ACTIVIDADES VARIAS

Identificador	CGREG-05-01
Resultados del proceso de participación ciudadana	La estrategia a usar para este trámite priorizado se enmarca dentro de los lineamientos de la Norma Técnica que regula los medios electrónicos para procesos de participación ciudadana en la Función Ejecutiva (A.M. 015-2020).
Relación del trámite con los programas institucionales	<p>El trámite no responde a ningún programa institucional, sino a normativa nacional de:</p> <p>Norma Técnica de Regulación y Levantamiento de Trámites Administrativos - MINTEL</p> <p>Norma Técnica para la Definición de Metas e Indicadores para el Seguimiento y Evaluación de la Simplificación de Trámites - MINTEL</p> <p>Norma Técnica para la Mejora Continua e Innovación de Procesos y Servicios - MDT</p> <p>Norma Técnica de los Mecanismos de Calificación del Servicio - MDT</p>
Costo	2,059.03 USD
Puntuación	76

ESTRATEGIAS

Estrategia	Descripción	Tiempo
Pagos electrónicos	<p>El artículo 37 del Reglamento General a la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, determina: "Sistema de pagos en línea.- Las entidades y organismos de la Administración Pública que brindan servicios a la ciudadanía por trámites administrativos, contarán en su portal web con un mecanismo de pago directo, observando las disposiciones que para el efecto emita el Banco Central del Ecuador, respecto a las entidades corresponsales y los sistemas auxiliares de pago autorizados para efectuar recaudación de los fondos públicos".</p> <p>En este sentido, la Dirección Financiera implementará un mecanismo de pago en línea para los usuarios de los trámites de vehículos a través del portal GOB.EC.</p> <p>1. Indicar mediante qué mecanismo electrónico se implementará el pago electrónico: A través del formulario electrónico creado y disponible actualmente en GOB.EC</p> <p>2. Instrumento normativo que va a ser creado o modificado para llevar a cabo pagos electrónicos: Contrato de operación entre el CGREG y KUSHKI S.A. para la entrada en operación del portal de pagos en el portal.</p> <p>3. Indicar en qué manera esta acción contribuye a simplificar dicho trámite: Esta estrategia está orientada a disminuir el tiempo de gestión del trámite, reduciendo así los tiempos de respuesta.</p>	2021-05-31